



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
ARMENIA QUINDÍO

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO  
(Artículo 323 del C.P.C.)

EDICTO

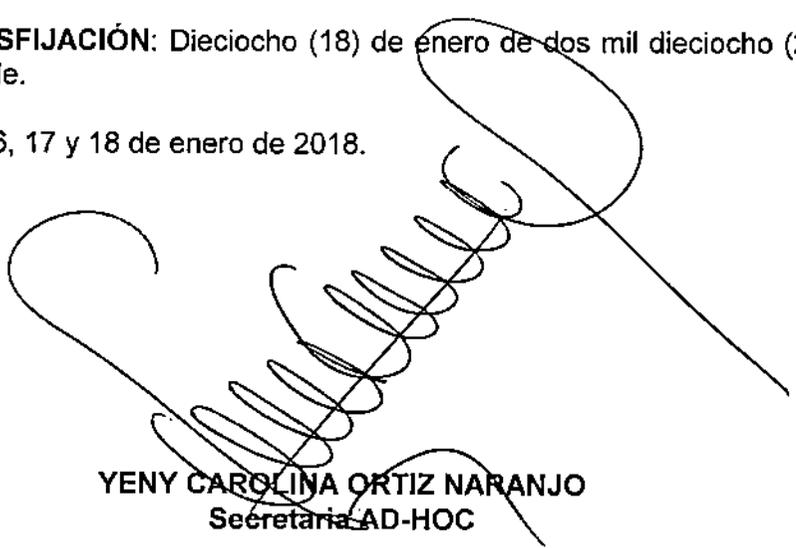
PROCESO NÚMERO	63-001-33-31-002-2010-000728-00
ACCIÓN	CONTRACTUAL
DEMANDANTE	EMPRESA DE TRANSPORTE 1414 S.A
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
FECHA SENTENCIA	Dieinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

Para notificar a las partes la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría de este Despacho, por el término legal de TRES (3) días, hoy **DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

**FECHA DE DESFIJACIÓN:** Dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018) a las 05 de la tarde.

Días Hábiles: 16, 17 y 18 de enero de 2018.

  
YENY CAROLINA ORTIZ NARANJO  
Secretaria AD-HOC